

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de Abril del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°346 de fecha 31 de Marzo del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Apoyar los procesos de comercialización de Emprendedores, artesanos y manualistas de Santa Cruz y alrededores con el objetivo que los expositores puedan dar a conocer sus productos los cuales ellos realizan, fortaleciendo el comercio local a través de productos personalizados y con sentido

DECRETO EXENTO N°1450

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "FERIA DÍA DE LA MADRE 2023"** a contar del día lunes 08 de mayo hasta día sábado 13 de mayo del 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:
No implica gasto de presupuesto municipal.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)